

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJÚCAR JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL 2018-2021

En el municipio de Huejúcar Jalisco, siendo las 12:00 horas del día lunes 20 de julio del 2020, en la oficina de la presidenta Municipal, en las instalaciones de la presidencia Municipal ubicada en Jardín principal s/n Colonia Centro, código postal 46260, comparecieron la C. Arcelia Díaz Márquez, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia y Presidenta Municipal, El. C. Juan José Solano Soto, en carácter de encargado del Órgano de Control Interno e integrante del comité de transparencia, y el C. Daniel Chávez Ramírez como secretario técnico del comité de Transparencia y Director de la Unidad de Transparencia Municipal, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebrando la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DIA:

- **Primero:** Toma de asistencia para declarar quórum legal.
- **Segundo:** Análisis discusión y en su caso aprobación de la nueva designación de tablas a los servidores públicos para dar cumplimiento a las obligaciones de la plataforma nacional de transparencia.
- **Tercero:** Revisar la información de la cuenta pública del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huejúcar Jalisco.
- **Cuarto:** Asuntos varios.
- **Quinto:** Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO:

Lista de asistencia,

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| • Arcelia Díaz Márquez | PRESENTE. |
| • Juan José Solano Soto | PRESENTE. |
| • Daniel Chávez Ramírez | PRESENTE. |

Existiendo quórum legal con todos los miembros presentes se da inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

Por solicitud del Director de la Unidad de Transparencia se plantea una nueva organización de las obligaciones para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en la plataforma nacional de transparencia, y que dicha información este publicada en el portal de transparencia del municipio, donde se le asignan los formatos correspondientes a los artículos 8 y 15 para su llenado y publicación, los cuales corresponden a la información fundamental como sujetos obligados.

TERCER PUNTO:

Se plantea la revisión de la cuenta pública del año 2019 del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Huejúcar, Jalisco con el fin de poder dar respuesta a una solicitud de información que requiere la cuenta pública junto con su balance de comprobación, dicha información se solicitó al área de finanzas de dicho sistema y se entrega en documentos PDF así mismo se menciona que la información entregada es la que corresponde a todos los movimientos y asientos contables que integran la cuenta pública del sistema DIF, El Área de finanzas nos manifiesta que dicha información no se ha presentado ante la Auditoría Superior del Estado en los plazos establecidos a principios de año debido a los periodos de inactividad que se presentaron por la pandemia Covid-19, Auditoría no estaba dando fechas para recibir las cuentas públicas de los entes fiscalizados, en días pasados se recibió la notificación de que la fecha de recepción de la cuenta pública se llevará a cabo el día 31 de Julio y el día 03 de agosto del presente año ante el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del estado. Revisando dicha información se declara que la información existe dentro de los archivos de finanzas del sistema DIF municipal pero no se cuenta con los documentos que expide la auditoría superior del estado al aprobar las cuenta públicas. Por lo que se entrega la información existente y se pide a la encargada de finanzas la LCP. Luz Ma Guadalupe Bañuelos Rivera, que al tener dichos documentos se entregue a la unidad de Transparencia para su publicación en los portales de información para que estén al alcance de la población y disponibles para su consulta. En base a lo anterior se le gira la indicación al encargado de la unidad de transparencia que publique la información existente hasta el momento, mientras se hace la entrega y se obtiene la aprobación por parte de la Auditoría Superior del Estado y el Congreso de la cuenta publica 2019.

CUARTO PUNTO:

Al no presentarse asuntos varios por alguno de los integrantes se procede al siguiente punto.

QUINTO PUNTO:

Sin otro asunto que tratar se da por clausurada la tercera sesión ordinaria del comité de transparencia municipal siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del mismo día.

ARCELIA DIAZ MARQUEZ
PRESIDENTA



José Solano S.

JUAN JOSE LOZANO SOTO
INTEGRANTE DEL COMITE



DANIEL CHAVEZ RAMIREZ
SECRETARIO TECNICO

